



DECRETO ALCALDICIO N° 2885/
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA,

04 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2662 de fecha 10.09.2019 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "Servicios Profesionales 1 Educador de Párvulo para el Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)" de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 2845 de fecha 30.09.2019 que autoriza y adjudica la Licitación Pública 3656-162-L119, realizada a través del Portal Mercado Público, para la Contratación de "Servicios Profesionales 1 Educador de Párvulo para el Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)", de la Dirección de Desarrollo Comunitario al proveedor que se indica a continuación:

NICOLE ROCIO LOPEZ PAVEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en Las Rosas 682, Villa Jardín, Comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 de Octubre del 2019 al 31 de Mayo del 2020, quien cumplirá funciones Profesional Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), por un monto mensual de \$590.191 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$4.721.528 impuesto incluido.

El Memo N°1852 de fecha 02.10.2019 de DIDECO, mediante el cual remite contrato de fecha 02.10.2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:
APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 02.10.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la persona que a continuación se enuncia:

NICOLE ROCIO LOPEZ PAVEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por el periodo comprendido del 01 de Octubre del 2019 al 31 de Mayo del 2020, quien cumplirá funciones Profesional Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), por un monto mensual de \$590.191 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$4.721.528 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.111 "Aplicación de Fondos Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo